

[SE PUBLICA LOS SÁBADOS]

NUMERO SUELTO: 5 CTS. ATRASADO: 10.

No se devuelven los originales, aun cuando no se publiquen. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SEMANARIO LITERARIO, CIENTIFICO Y DE NOTICIAS

Toda la correspondencia dirijase á la
Dirección, Redacción y Administración: Plaza de San Severino

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Valmaseda: trimestre, 80 cts; semestre, 1'50 ptas; año, 2'75.
Resto de España: id. 1 ptas; id. 1'75 id. id. 3'25.
Ultramar id. 2 id. id. 3'50 id. id. 7,00.

CRÓNICA

No solo á la materia deleznable y pobre hemos de dedicar nuestra atención.

Hoy nos toca, por imperio forzoso de nuestras creencias, distraer de la mente las cosas mundanas y elevarnos un poco más.

Los dos primeros días de este mes, días que por su significado llevan el espíritu al convencimiento de que el fin y destino del alma es la inmortalidad feliz en una vida ulterior, esos dos días lúgubres en que las campanas, con su tañido doloroso, parecen recordar al hombre con rigurosa periodicidad, la existencia de un Ser supremo, incitan á la meditación y al sufrimiento.

A la meditación, porque llorando á los seres queridos que se nos fueron, no podemos sustraernos á la noción del estado preternatural del alma, ó sea al en que el alma se encuentra separada del cuerpo.

Al sufrimiento, porque el corazón más duro se mueve en esos días, merced á impulsos del dolor que causa la pérdida de aquéllos seres que compartieron con nosotros las angustias y penalidades de esa vida miserable.

La meditación y el sufrimiento nos acompañan indefectiblemente en esos días tan señalados.

Y respondiendo á los impulsos irresistibles de tales factores, caminamos, tristes, doloridos, al Cementerio donde descansan los restos de nuestros parientes, deudos y amigos, á dejar sobre sus sepulcros, quizá olvidados, una lágrima, un recuerdo.

Allí en aquél recinto donde se truncan de modo maravilloso todas las glorias humanas, en aquél lugar triste donde la vida parece que no se atreve á penetrar, en aquél terreno sobre el que multitud de cruces y epitafios sentimentales enseñan á la humanidad el camino final de nuestra corta jornada, en aquél sitio aparece como cosa so-

brenatural el común sentir de los hombres de que el destino del alma és poseer una felicidad que no está en la tierra, una felicidad perfecta.

Pero estas impresiones psicológicas duran poco en nuestros sentidos.

Apenas transurren esos días de recogimiento íntimo, la naturaleza deja nuevamente desbordar sus instintos y el reinado de la materia vuelve á imperar con más brío, si cabe, que antes de la meditación.

Y los cementerios recobran su aspecto normal, solitario, tranquilo como lugar de descanso perpétuo, cuya quietud y silencio parecen demostrar la triste exactitud de aquélla frase de Campoamor:

« ¡Muerte, del hombre el bienestar sois vos! »

Pasado y Porvenir

Mañana domingo, se cumple el primer centenario de uno de los días más aciagos para nuestra querida villa, el de la horrorosa quema ejecutada en la guerra de la Independencia, el 8 de Noviembre de 1808, por las tropas francesas en persecución del ejército de la izquierda. Ya con anterioridad, en 3 de Diciembre de 1608, había Valmaseda sufrido otro gravísimo incendio; y por ambos, pero principalmente por el de fecha más reciente fueron de tanta entidad los detrimentos causados, que puede asegurarse que vino á quedar casi totalmente destruido el caserío, y desde luego que en su mejor parte.

Los efectos de vario género surgidos de tales calamidades, y con especialidad en punto á la irregularidad de nuestras edificaciones y el ningún orden de sus fachadas y cubiertas, han llegado hasta nosotros, y de desear sería que, á fuer de buenos valmasedanos, tanto los naturales como los moradores, pusiéramos un decidido empeño en hacer de Valmaseda, una población

bella y atractiva en el grado para que la señalan su clima, ideal en las estaciones de verano, la situación topográfica y todo el conjunto de circunstancias favorables con que la naturaleza la ha dotado.

Convendría que el Ilustre Ayuntamiento se ocupase en establecer un plan de reformas al efecto, y sin duda que la circunstancia de contar nuestro pueblo en el número de sus hijos, varios y todos ellos notables Arquitectos, podría coadyuvar á que se preconcebieran un plano y su memoria descriptiva, perfectamente adaptables á lo que cupiera practicar. A uno y otros se permite EL CADAGUA dirigirles su humilde súplica, y al Cielo la de que pueda convertirse en obra magna el grano de arena de esta iniciativa.

I

CARTA ABIERTA

... MAS VALMASEDA ES MEJOR

Para «Héctor».

Con verdadera satisfacción he saboreado tu vibrante artículo, titulado «Sentimientos é Impresiones», inserto en el número 9 de EL CADAGUA, correspondiente al día 24 de Octubre último, deleitándome con la lectura de la valiente apología que haces de tu querida Valmaseda.

Tienes mucha, muchísima razón, simpático «Héctor», para ponderar tan calurosamente como lo haces, las excelencias de aquella encantadora villa.

A mí por lo menos, me parece que no hay pueblo que pueda compararse con la hermosa capital de Las Encartaciones, y cuenta que mi voto es de calidad en este asunto, por el hecho de no ser yo natural de Valmaseda y estar por tanto exento de toda pasión.

¿Cómo olvidar, aún habiendo residido pocos años en la villa, sus típicos chacolies,



Cognac Barbier



sus diversas y tradicionales fiestas, las serenatas de bienvenida por el feliz arribo al hogar natal, de alguno de los muchos valmasedanos residentes en América (hablo de los afortunados, pues *para los otros*, ya sabes que no hay serenata), su bellissimo paisaje y pintorescos alrededores, lo agradable de su temperatura, aquella sincera familiaridad entre todas las clases sociales, lo plácida y tranquila que allí se desliza la existencia, su media docena de populares *curdiñecos*, la facilidad de comunicaciones, que hacer de la villa un punto céntrico, tantas cosas propias, en fin, que la caracterizan y distinguen y que omito por no hacer esto interminable?

De mí se decirte, que no lo olvidaré tan facilmente, y que todos los días me conforto con tan agradables recuerdos, á los cuales vido fervoroso culto.

Solo me resta, distinguido «Héctor», rogarle que, en atención al móvil que ha inspirado la presente, me concedas tu indulgencia por lo insulsa que ha resultado, ruego que hago extensivo á EL CADAGUA y sus lectores, seguro de ser atendido.

Siempre tu amigo y admirador,
MOSEN COSTEL

De interés general: y especial para patronos y obreros

(Conclusión).

Después de lo consignado en el número anterior, resta tan solo detallar lo más importante para que obreros y patronos ejerciten sus derechos, consiguiendo así, que la Ley de Tribunales industriales, responda á los fines para que ha sido promulgada, para lo que procurarán tener unos y otros la genuina representación de sus propias fuerzas.

El Real decreto por el que se crean dichos Tribunales, se comunicará oficialmente al Presidente de la Junta local de Reformas Sociales de la cabeza de partido, el cual lo hará público, concediendo un mes para que acudan á inscribirse en las listas electorales, personalmente ó por escrito, todos los patronos y obreros del territorio. Listas que de unos y otros separadamente, formará la Junta de Reformas Sociales, con los que voluntariamente se hubiesen inscripto, la que admitirá é informará las reclamaciones sobre inclusión ó exclusión, remitiéndolas al Juzgado de primera instancia para su resolución definitiva.

Se consideran como electores en concepto de patronos, las personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras, sea cual fuere su sexo ó edad, que ejerzan una industria, comercio, oficio ó fabricación, y paguen por tal concepto contribución, bien sea propietario ó contratista de la obra, explotación ó industria donde se preste el trabajo, y en caso de incapacidad civil de estas personas pueden ser excluidas de las listas quienes las representen.

Y son electores en concepto de obreros (menos las personas cuyos servicios sean de índole puramente doméstica), toda persona natural ó jurídica, incluso el aprendiz ó dependiente de comercio que presta trabajo manual por cuenta ajena y cualquiera otra asimilada por las leyes al trabajo manual, que reciba trabajo de quienes sean ó puedan ser electores patronos, siempre que haya llegado á la mayor edad.

Una vez completos ambos censos electorales por haber transcurrido el plazo de un mes, el Presidente de la Junta dicha, convocará separadamente á junta magna á todos los electores patronos y á todos los electores obreros ins-

criptos, los cuales podrán delegar en otros electores, y propondrá á los asistentes que determinen de común acuerdo la forma en que deberán elegir el número de jurados á que tengan derecho (que luego se expresará), bien agrupándose por oficios, formando colegios electorales, ó en otra forma que prefieran, invitándoles así mismo á que determinen unánimemente todo lo concerniente al voto, emisión del sufragio, escrutinio y garantías para la comprobación de la legalidad electoral.

Esto se hará con independencia del resultado de la Junta de electores patronos, ó de obreros. De haber acuerdo en la Junta, el Presidente redactará el Reglamento electoral, que una vez aprobado por los electores, regirá en lo sucesivo. Y de no haber acuerdo unánime en la Junta de electores obreros ó en la de patronos, la Junta Local de Reformas Sociales resolverá todo lo concerniente á la elección, ajustándose á lo dispuesto en el artículo 14 de dicha Ley.

Las elecciones del Cuerpo de Jurados serán binales, y para ejercer el cargo de Jurado no es preciso ser patrono ni obrero, pero se requiere ser mayor de edad y haber sido elegido válidamente; no pudiendo desempeñar tal cargo los impedidos, física é intelectualmente; los sujetos á auto de procesamiento; los quebrados y concursados. los condenados á interdicción civil ó á inhabilitación para ejercer cargo público, ni los penados por dos sentencias por delito contra las leyes que garantizan la libertad de trabajo; y por último, los elegidos bajo mandato imperativo: lo que se considera delito, y castiga con multa de 25 á 1.000 pesetas.

El Cuerpo de Jurados, en cada territorio, se compondrá de quince jurados elegidos por los patronos y quince elegidos por los obreros, siempre que el número de patronos inscriptos en el censo no pase de 20 y el de obreros de 2.000; pues por cada 200 electores obreros y dos electores patronos que pasen de los números citados, podrá elegirse un jurado patrono y un jurado obrero más, hasta llegar al máximo de 30 jurados patronos y 30 de los de obreros.

Tal cargo es gratuito, y una vez admitido, obligatorio, entendiéndose admitido el cargo de Jurado por todo aquél que á los ocho días de haber sido proclamado no lo renuncia.

Además, por la Ley de referencia, se obliga á los auxiliares y subalternos del Tribunal y de la Audiencia, en su caso, á que presten gratuitamente su concurso á los nuevos Tribunales Industriales, y se dispone, que en las actuaciones se use papel de oficio.

Creo haber conseguido mi objeto, de dar á conocer con alguna minuciosidad, una ley que *compezará* á regir en breve, y cuya gran transcendencia, expuesta al empezar este insignificante trabajo, es evidente, y me daré por muy satisfecho, si con el mismo lograra, que patronos y obreros se fijasen en las disposiciones de dicha ley, como les recomiendo lo hagan, para que ejerciten sus derechos en la elección de jurados, de las que principalmente depende su buena aplicación.

SALVADOR RÓDENAS (H)

Valmaseda-27-10-908.

FECUNDIDAD POÉTICA

—¿El señor Director?

—¿Qué se le ofrece?

—Quisiera hablar con él.

—Pase V. dentro.

—Muy buenas tardes.

—Buenas, señor mío.

—Yo sentiría serle á usted molesto, y pido mil perdones de antemano por mi incomodidad.

—No, nada de eso.

—Yo me llamo Etefvino Redondilla para servir á V.: y hace ya tiempo me dió por escribir algunas cosas que quiero *dar á luz*; son diez sonetos, treinta y siete romances muy bonitos,

de octavas reales traigo tres cuadernos; seis libros de cuartetas y quintillas, como trescientas décimas, lo menos, cuarenta y seis poemas, quince odas, epistolas catorce, treinta cuentos, ciento cincuenta silvas, nueve cantos, fábulas y otras cosas, no recuerdo, traigo también setenta y dos baladas, cinco comedias, siete dramas nuevos, veinticuatro epítafios, tres zarzuelas...

—¿Y trae V. la Biblia?

—Toda en verso;

y antes de *darlo á luz*, desearía que viese V. lo escrito, y sin rodeos me diera su opinión, para si vale proceder á imprimir.

—Pues mi consejo

es que está V. muy mal, y antes que nada, como creo que el *parto* ha de ser recio, le conviene llamar á un cirujano, seis comadronas y catorce médicos.

MATÍAS FRAILE

Portugalete 2-11-908.

GOTAS...

De la cárcel de Madrid se fugó hace días un preso cuyo paradero se ignora, no obstante las activas pesquisas que se están practicando.

No tuvo aquél señor á bien, despedirse de nadie, quebrantando con esto las más rudimentarias reglas de la cortesía y el trato de gentes.

Y como tampoco ha dejado las señas de su domicilio, échele V. un galgo.

Propongo que ahora en castigo por su falta de atención, no le abonen los haberes que devengó en la prisión.

Y con esto y el desprecio público se le incapacita para aspirar á una *cartera*.

—o—

Desde Agosto de 1907 hasta ahora, han sido muertos en Algeciras por medio de la estricnina, nada menos que 1.088 perros.

¡1.088 perros!... ¡horror!...

Si la estricnina se les propinó en morcilla, se necesitó de ésta lo menos medio kilómetro, y me quedo corto.

Con qué candor, con qué afanes la engullirían los canos, sin pensar que aquél chorizo que algún canalla y ruin hizo constituiría—y lo siento—su cabal *reventamiento*.

Y después de él, no les quedaría ni el consuelo del eruputo que es tan socorrido cuando se *come morcilla*.

—o—

El Consejo de guerra que ha juzgado al *Ratón*, por agresión á la Benemérita, le ha impuesto nueve años de presidio.

Tal castigo por lo justo muy sinceramente acato más creo mejor castigo que le soltasen un gato.

—o—

Los matadores de toros han suscrito un

documento en el que acuerdan exigir doble sueldo cuando maten reses de Miura.

No sé si habrán ó no contado con mi amigo el *Oquendanito* para que firme el acuerdo.

Pero presumo que dada la guapeza de Teodoro, si á él acudiesen, se negaría rotundamente.

Porque és lo que dirá el chico:

« hay que ser muy *asaura* para sentir cobardía ante los toros de Miura », Y yo confirmo su aserto, pues aún pagándole en oro no elimina del cartel á los miureños, Teodoro.

Y sinó, al tiempo.

K. Denas.

Adhesión

Con motivo de la pena que en reciente Consejo de guerra se ha pedido para el carabiniero Zorrilla, por haber dado muerte el domingo último en Portugalete al sargento Mendoza, la prensa de Vizcaya y todas las personalidades de significación, están gestionando el indulto del desgraciado reo.

Nosotros que formamos una pequeña y modestísima fracción de aquella, nos adherimos gustosos á ese movimiento de indulgencia en favor del penado Zorrilla.

Como nada valemos, no podemos hacer otra cosa que patentizar nuestros fervientes deseos de que el indulto se consiga, evitando de este modo que una esposa arrastrada y unos huérfanos inocentes arrastren toda su vida el estigma afrentoso de una pena por todos conceptos repugnante.

DE SÁBADO Á SÁBADO

EL NUEVO JUEZ DEL PARTIDO.—El sábado último tomó posesión del cargo de Juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido, D. José María Sanz Gomeñidio, á cuyo acto se invitó á las Autoridades, Abogados y Procuradores en ejercicio.

Deseamos al Sr. Sanz felicidades en su cargo á ocupar, el cual, viene precedido de gran renombre.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido designado para ocupar la gerencia de la Sociedad Anónima «La Encartada», el joven Ingeniero Industrial, D. Santiago Bergareche y Aréchaga, que ocupaba análogo cargo en la Sociedad «La Primitiva» de Amorebieta.

Tenemos noticias de que há estado atinado el Consejo de Administración de aquella Sociedad, nombrando al Sr. Bergareche para cubrir referida plaza, á la que aspiraban sesenta individuos.

Felicítamos sinceramente al agraciado, y le deseamos suerte y buen acierto en la dirección de la fábrica «La Encartada» que le encomiendan, cuyo negocio está llamado á ser de mucha importancia, no solo por la fama que han adquirido sus boinas, sino por la que están alcanzando las primorosas mantas que fabrica, que no son suficientes para llenar los pedidos que se la hacen.

LOS CARLISTAS.—Con motivo de la fiesta onomástica de D. Carlos, el día cuatro celebraron sus partidarios el cumpleaños, con una misa y velada en el Círculo Carlista.

CAMBIO.—Lo establecemos gustosos con *El Valle*,

de Jarafnel (Valencia), que nos ha obsequiado con su visita; deseándole larga y próspera vida.

INTENTO DE FUGA.—Días atrás y á la hora de dar suelta á los reclusos de la prisión de esta villa para su salida al patio, en la revista que diariamente se pasa en las celdas, fué hallada, en una de ellas, una soga empezada á hacer con tiras de la fiuja que para su uso por enfermo se le había consentido al licenciado de presidio, Manuel Rodríguez Castro, preso en la misma por el delito de robo de alhajas, por valor de 2.500 pesetas.

Sometido á interrogatorio por el digno Jefe D. Vicente Pastor, secundado por los celosos Vigilantes á sus órdenes, D. Dimas Santibáñez y D. Jose Cabello, merced á la pericia y celo de aquél, y trabajos de éstos, pudo descubrirse que el Rodríguez en compañía de Isidro Repollés, preso también por robo, proyectaba fugarse, valiéndose de la soga mencionada, á la que habían dado de extensión cuatro metros.

No es la primera vez que el expresado Jefe de nuestra Cárcel ha prestado tan revelante servicio en la misma, pues en otra ocasión que recordamos, también evitó una fuga maestramente preparada, y en aquél entonces, se hallaba solo haciendo todo el servicio que la Cárcel exigía y los que requerían la custodia de setenta presos, algunos de ellos de gran entidad.

Bien merecen tales servicios que, por lo menos, se consigne en el historial de su hoja.

A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES.—Se ha acordado en definitiva entregaries: á D. Miguel Urquijo 205 pesetas, á D. Ambrosio Garay 120, á D. Isidro Urquijo 115, á D. Felipe del Corte 85, á D. Lucas Fernández 50, á D. Claudio González 93, á D. Eusebio Fuentes 40, á doña Angela Orrantía 50, á D. Manuel Expósito 30, á D. Fernán Herrero 50, á don Patricio Zorrilla 30, á D. Agapito Larrea 50, á doña Isidra Camiruaga 15, á D. Luciano Torre 30, á D. Bruno Menoyo 10, y á D. Jacinto Martínez 15; en total las 988 pesetas destinadas al efecto. Los interesados pueden pasar desde luego por la Secretaría del Ayuntamiento, donde en el acto se les abonará la cantidad que á cada uno se ha designado.

NACIMIENTOS.—En estos días pasados han dado á luz las señoras de nuestros amigos D. Agustín Tejedor y D. Francisco Goicolea. Enhorabuena.

DE SOCIEDAD.—Después de pasar el verano en esta villa, han marchado á Bilbao, D. Domingo Otaola, con su simpática hija Manuclita; y á Madrid, D. Saturnino Urrutia, con su distinguida señora y encantadoras hijas Josefina y Carmen.

ARREGLO DEL CAMINO «ARROYO DEL ACEBO».—El arquitecto D. Félix de la Torre, en representación de los Sres. Otaola, Mendiay Hernández de los Heros, se ha dirigido al Ayuntamiento exponiendo, que deseando arreglar un trozo del camino dicho, en las inmediaciones del Depósito municipal de aguas, por encargo de dichos Sres. ha hecho estudio de los trabajos necesarios, que consiste, en un muro de diez y siete metros, para hacer un trazado recto y de pendiente suave, que mejora notablemente el estado actual de dicho camino y en otras obras beneficiosas al vecindario del barrio del arroyo. Por el Ayuntamiento se ha dado autorización y acordado conceder todo género de facilidades para la ejecución de tales obras, que empezarán en breve.

CHOQUE.—Ayer chocaron en la estación de Marrón, los trenes números 1 y 2 de la línea de Bilbao á Santander, efecto de un descuido del guarda-agujas, al dar entrada al segundo que procedía de Bilbao, resultando varios heridos.

A consecuencia del accidente no llegó á Bilbao el tren de los 11 de la mañana, que tiene la combinación con el número 1 de Santander.

RODAVLAS

Concursos de EL CADAGUA

Por mayoría de votos se proclama **primero** de los andares airoso á la simpática **Celestina Zarauz**, quien en premio á su gentileza recibirá, de manos del *Soriano*, un bonito estuche de papel de cartas y sobres.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE LA SEMANA

Domingo 8. El Patrocinio de Ntra. Señora.
Lunes 9. San Alejandro, mr.
Martes 10. San Tiberio, mr.
Miércoles 11. San Martín obr y cf.
Jueves 12. San Aurelio, mr.
Viernes 13. San Pascasio, ob.
Sábado 14. San Secundino.

Parroquia de San Severino

Cuatro misas diarias, la última á las nueve de la mañana.

Los domingos y días festivos á las seis, ocho, diez (ésta solemne y con explicación del Evangelio por el Sr. Cura párroco) y once de la misma.

Durante el mes de Noviembre, Rosario y oficio de Animas por la Congregación de la Buena Muerte.

Domingos y días festivos, las vísperas y Rosario á las dos y media de la tarde.

En las demás Iglesias y Capilla de los P. P., misas diarias, á distintas horas de la mañana.

K. PILLO

CORRESPONDENCIA

Literaria.—T. G. Valladolid.—Recibida carta y cuartillas que, por impublicables se archivan. No desmaye, pues sustituyendo el lenguaje ampuloso que emplea por otro más vulgar y castizo, quiza podamos complacerle. Además es preciso comprimirse, porque trabajos tan largos son insoportables. Queda anotado como suscriptor.

J. C., ó Petimetre., Madrid.—Recibido artículo y pasatiempos; entra todo en turno.

Administrativa.—E. P., Santurce.—Abonada suscripción por un año, desde 29 Agosto último.

F. S., Bilbao.—Idem idem por un trimestre desde id.
A. E. Id.—Queda suscripto por un semestre, á contar desde primero del actual.

Compañía de Aguas de Valmaseda

Dividendo activo

En sesión celebrada por la Junta general de Accionistas el día 26 de Octubre último se acordó el reparto de un dividendo de 2 pesetas 50 céntimos por acción, libre de impuestos, á cambio del cupón num. 3.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía, desde el día 9 del actual.

Valmaseda 4 de Noviembre de 1908.—
El Secretario-Administrador, *Ricardo Lequina*.

SECCIÓN RECREATIVA

ACRÓSTICO

..... *

Sustituyan los puntos y estrellas por letras, de modo que horizontalmente se lea en las líneas:

Primera. Periódico de Vizcaya.

Segunda. Id. de id.

Terceera. Id. de Madrid.

Cuarta. Id. de id.

Quinta. Id. de id.

Sexta. Id. ilustrado de id.

Séptima. Id. id. de Barcelona.

Octava. Id. id. de Madrid.

Novena. Id. id. de Vizcaya.

Si han acertado el acróstico, podrán leer verticalmente en el lugar ocupado por las estrellas, el nombre de otro periódico que se publica en Vizcaya.

A. B. CC.

(La solución en el número próximo.)

Imp. de Benito Hurtado.—Valmaseda.

SERVICIOS PÚBLICOS DE VALMASEDA

FERROCARRIL DE SANTANDER A BILBAO

Salidas de Valmaseda
 7,35 combinación en Aragon para Santander y Castro y Bilbao
 11,00 id. " id. " Bilbao.
 12,20 Castro, Solares y Santander.
 13,35 Bilbao
 17,00 Solares Santander
 18,25 Castro Bilbao

Llegadas

10,06 Castro y Bilbao.
 11,45 en combinación con Castro-Urdiales
 13,00 id. Santander y Norte Bilbao
 16,07 id. Castro
 17,49 id. Santander id.
 20,53 id. id. id.

Tiene Oficina de Telégrafos y por ambas Estaciones ferroviarias Teléfono público en combinación con las líneas del Estado y para toda la península.

TELEGRAFOS

Servicio.—De 8 á 12 de la mañana
 id. — « 3 á 7 de la tarde.

CORREOS

Llegadas, 9,30 y 16,30
 Salidas, para La Robla á las 9
 Id. para Bilbao á las 10,20 y 18
 LISTA.—De 11 á 12 y de 18 á 19
 DISTRIBUCIONES.—A las 10,17 y 19,40
 Los domingos solo de 10 á 12.

FERROCARRILES DE LA ROBLA

Salidas de Valmaseda para Bilbao

Mixto número 13 á las 9,13
 id. " 15 " 14,10
 id. " 1 " 18,12

Llegadas

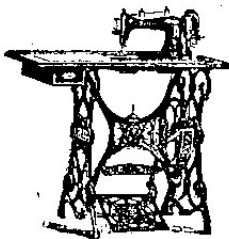
Mixto número 10 á las 7,36
 Correo " 2 id. 9,17
 Mixto " 12 " id. 11,21
 id. " 16 id. 17,48

NOTA.—El tren mixto núm. 10, circula solo los sábados.

Luis Gonzalez

Comisionado, con depósito de las mejores máquinas para coser y bordar, á plazos y al contado.

Se admiten máquinas viejas á cambio de nuevas, pagando por las viejas, más que ninguna otra casa.



Se hacen reparaciones en toda clase de máquinas, á precios económicos; se venden agujas y piezas para las mismas;

Correría 30, VALMASEDA

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Fundada en Bilbao el año 1900

y domiciliada en el Palacio de su propiedad—calle de la Estación
 GARANTIA DE—INCENDIOS—MARITIMOS—VALORES.

Esta Compañía que por sólidas responsabilidades efectivas y visibles, y por la importancia de su cartera de operaciones, ocupa lugar preeminente en el Seguro Español, ofrece al público de Vizcaya incontestables ventajas por el hecho de ser Compañía local, que la permite atender á sus siniestros concediendo las mayores facilidades imprimiendo una gran actividad.

Más de DOCE MILLONES DE PESETAS satisfechas por siniestros en los diversos Ramos de la Compañía, acreditan eloquentemente el cumplimiento de sus responsabilidades.

Pueden pedirse relaciones anuales de siniestros satisfechos.

Agencia en Valmaseda, á cargo de
 D. Victor Ostolaza.

IMPRESA Y LIBRERIA
 DE

Benito Hurtado
 VALMASEDA

Compañía
 Hamburguesa
 Sud-Americana

Hamburg
 Amerika
 Linie

Servicios fijos mensuales directos y sin escalas intermedias entre Bilbao los puertos siguientes con conocimiento directo:
 Habana, Veracruz, Tampico, Progreso y para todos los puertos del Golfo, en combinación con el ferrocarril Interoceánico para todas las plazas del interior de Méjico.
 San Juan de puerto Rico, Ponce, Kingston, Colón, La Ceiba, Puerto Barrios, Livingston, y en combinación con el ferrocarril de Panamá para San Francisco de California y puertos mejicanos, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador, Perú, Chile, etc.
 Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Bahía Blanca, San Blas, San Antonio, San José, Madryu, Piramides, Cabo Baseo, Camarones, Comodoro Rivadavia, Mazaredo, Cabo Blanco, Santa Cruz, Río Gallegos, Punta Arenas, Tierra del Fuego (PATAGONIA).
 Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Cárbarien, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos. LA CARGA DE HABANA SE DESCARGA EN EL MUELLE DE SAN JOSÉ
 Estos buques no hacen transbordos en puertos intermedios á distintos buques de los que están anunciados. El trato á bordo es espléndido, higiénico y esmerado. Cocinas á gusto de todos. Camarotes de lujo. Material moderno y servilumbre de toda confianza y práctica.
 Precio del pasaje de 3.ª á Buenos Aires, 100 pesetas.
 Para informes y detalles, Edmundo Couto y Compañía.
 CONSIGNATARIOS Y CORREDORES JURADOS DE BUQUES
 Calle de Bailén núm. 3.—BILBAO

E. Salvidagoitia y Compañía

Viuda de Epalza 1.-Bilbao

Comisiones y Agencias

Representantes en España del
 Machinefabriek Delftshaven
 de Rotterdam

Biogeno Khonill

Es la Especialidad por excelencia para combatir todas las enfermedades en que sea preciso un reconstituyente poderoso.

De venta en Farmacias y Droguerías.

AL POR MAYOR

CANIVELL HERMANOS

Almacenistas de drogas, -BILBAO

EN BILBAO NO DEBE OLVIDARSE LA VISITA Á LOS

ALMACENES AMANN

Los mayores del Norte de España.

Grandes surtidos en toda clase de artículos.

Precios sin competencia.

Confecciones á la medida.

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

Agustín Tejedor

Novedad y gran Surtido en el ramo de perfumería.

Plaza de San Severino, núm. 13.

FÁBRICAS

DE

MOSAICOS HIDRÁULICOS Y DE GRANITO

Arrizabalaga, Zubinas y Cia

CONSTRUCTORES DE OBRAS Y DE HORMIGÓN ARMADO

POR SISTEMAS PRIVILEGIADOS

FÁBRICAS

Bilbao, Elejabarri, núm. 53
 San Sebastián, Moraza, núm. 18

Oficina Central, - Gran Vía núm. 3.-BILBAO

COMERCIO Y SASTRERÍA

de la

VIUDA DE FRANCISCO FABRA

Gran surtido en géneros del país y extranjeros para trajes y gabanes.

Impermeables Ingleses

Artecalle núm. 18.-BILBAO

TOMASITA

Novela de Jesús Cadenas y Cadenas

PRECIO: DOS PESETAS